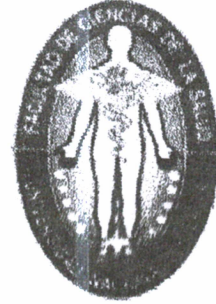




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

244-19

Salta, 18 JUN 2019
Expediente N° 12.073/19

VISTO la Resolución N° CD-151/19 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa interinamente al Med. Bernardo Adrián EDELCOPP, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura ENFERMEDADES INFECCIOSAS correspondiente al 5to. Año, de la Carrera de Medico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta sustanciación del respectivo concurso o nueva disposición.

Que el Med. EDELCOPP se notifica de la mencionada resolución, el 26 de Abril de 2.019, por lo tanto y según el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88, el docente debe tomar posesión de funciones dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de notificación.

Que el profesional mediante nota, solicita prórroga para la toma de posesión del cargo antes mencionado, para poder cumplimentar los requisitos administrativos correspondientes.

Que la solicitud presentada por el Med. EDELCOPP se encuadra en el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias que expresa: *"Notificado de su designación el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días corridos, salvo que invocare ante del Decano un impedimento justificado. Trascorrido ese plazo, o vencida la prórroga acordada por el Decano, que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles, si el docente no se hiciera cargo de sus funciones el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Directivo, para que éste deje sin efecto la designación."*

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar una prórroga al **Med. Bernardo Adrián EDELCOP**, D.N.I. N° 21.612.244, para la toma de posesión en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº **244-19**

18 JUN 2019

Salta,
Expediente Nº 12.073/19

dedicación simple para la asignatura ENFERMEDADES INFECCIOSAS correspondiente al 5to. Año, de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 29 de Mayo y hasta el 25 de Julio de 2019 inclusive, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa